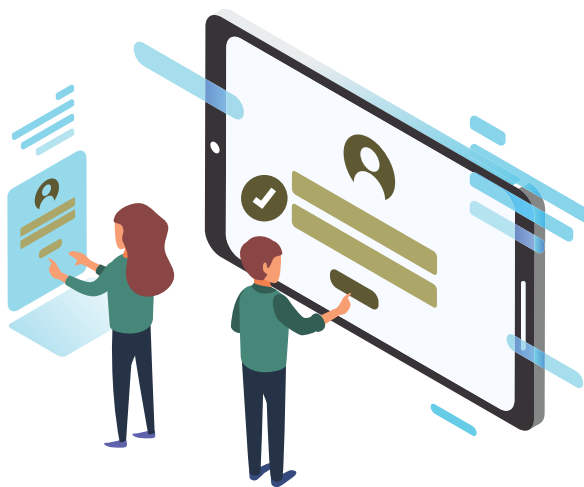




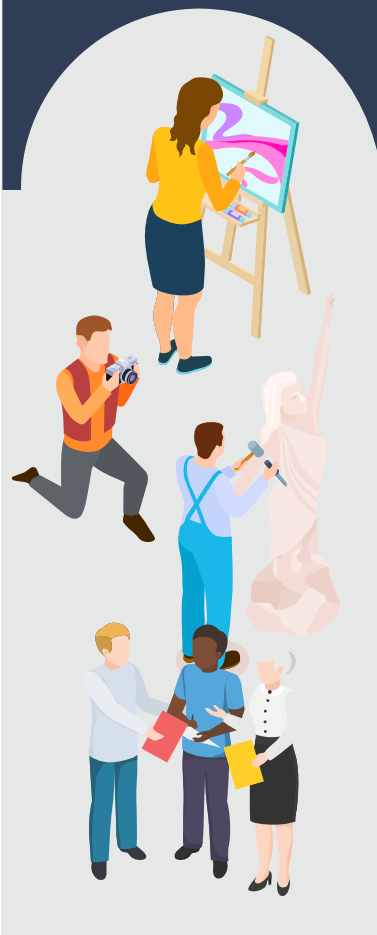
Documentación para acreditar los criterios orientadores para la designación de Consejeras y Consejeros Electorales en el Proceso Electoral 2020 - 2021



Esta documentación no es obligatoria, sin embargo se tomará en cuenta para la integración de los consejos electorales distritales y municipales.

Pluralidad Cultural

Se entenderá por tal el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad.



Participación en actividades culturales como:

- Ser miembro o haber participado en grupos que promuevan la inclusión, reconocimiento y valoración de la cultura, el arte, y el lenguaje de los grupos étnicos asentados en el estado.
- Promover el rescate y la valoración de la herencia histórica de los pueblos o etnias, a través del rescate de sitios arqueológicos, creación de museos comunitarios, estudio y exposición de las tradiciones y expresiones indígenas locales.

Participación en actividades educativo-cultural:

- Promover y participar en actividades que logren una interacción social entre las comunidades autóctonas y las mestizas, tales como: talleres de arte, exposiciones de manifestaciones locales y regionales, talleres de lingüística, danza, pintura, literatura, música, etc.
- Participar en publicaciones que hagan posible el conocimiento y revaloración de la tradición y herencia de los pueblos originarios.

Participación Comunitaria

Se entenderá por tal las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.



Actividad de beneficio público como:

- Organizaciones o Asociaciones para actividades comunitarias o de beneficencia, miembros de comités, consejos, asociaciones, organizaciones, colegios, barras de carácter público o privado.
- Desarrollo de actividades como promoción de cursos, talleres, pláticas sobre temas educativos, de salud, prevención en temas de seguridad, protección civil, entre otros.

Gestión en beneficio de la comunidad como:

- Pavimentación, red eléctrica, drenaje, agua, obra pública, apertura de escuelas, apertura de casas de cultura, bibliotecas, centros recreativos, obtención de cursos.
- Participación en asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de colonos, etc.



Prestigio público y profesional

Aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.

Participación como ponente en: conferencias, seminarios, cursos y talleres que pueden formar parte de congresos, seminarios, ciclos de conferencias, debates, entre otros.

Reconocimiento en el desempeño de una actividad, disciplina, empleo u oficio en beneficio del país, entidad, municipio, comunidad o región de acuerdo a los siguientes rubros:

Autoempleo: Comercio, ganadería, agricultura, despachos, consultorías, entre otros.

Empleo: Todas las profesiones y trabajos que devenguen sueldos.

Oficio: Todos los trabajos que no requieran retribución formal.



Compromiso Democrático

Participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.



- Publicación de artículos, libros y revistas relacionados a temas electorales, de democracia, y/o políticos.
- Participación en procesos electorales.

- Participación en el diseño e implementación de proyectos que beneficien a la comunidad, como planes de desarrollo municipal, social y democrático, cultura cívica y política, actividades de promoción del voto, entre otros.

Conocimientos en materia electoral

En cuanto a los conocimientos en materia electoral, deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.



Experiencia laboral en materia electoral en el IEEZ, INE, u otros organismos públicos electorales locales, desempeñando actividades como:

Auxiliar, técnico o coordinador electoral, capacitador y/o supervisor electoral. Secretarios Ejecutivos, Presidentes o Consejeros Electorales.



Otras actividades en materia político electoral como: Funcionarios de mesa directiva de casilla u observadores electorales.



Esta documentación no es obligatoria, sin embargo se tomará en cuenta para la integración de los consejos electorales distritales y municipales.



Puedes acreditar cualquiera de los criterios anteriores con:

- Constancias
- Diplomas
- Cartas de agradecimiento
- Reconocimientos
- Nombramientos
- Gafetes
- Credenciales
- Fotografías
- Recortes de periódico, portada de libro (copia fotostática)
- Cartas de agradecimiento, entre otros

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, México. C.P. 98608 Tels. 01 (492) 922 44 42, 925 08 64 y 922 0606.
Correo electrónico: ieez@ieez.org.mx Página web: www.ieez.org.mx Lada sin costo 01 800 230 43 30